ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURACAVI A L C A L D I A

DECRETO EX	ENTO Nº _	786-1
CURACAVI	0'8 AGO 20	16

VISTOS:

- 1.- La ley Nº 20.798 "Ley de presupuestos del sector público para año 2016".
- 2.- El Decreto N^{o} 995 de fecha 30 de Diciembre de 2015, que aprueba el Presupuesto municipal y de Educación (ingresos y egresos) para el año 2016.
- 3.- El Memorándum de la Secretaría Comunal de Planificación Secpla Nº 287 de fecha 29 de junio de 2016 que envía proposición de modificación presupuestaria Nº 11 área Municipal.
- 4.- El Certificado $N^{\rm o}$ 137 de fecha 5 de julio de 2016, del Honorable Concejo Municipal, que aprueba la modificación presupuestaria $N^{\rm o}$ 11 área Municipal.

DECRETO:

1.- **APRUEBASE**, la modificación presupuestaria Nº 11 área Municipal.

2.- EGRESOS

CUENTA	DENOMINACION	AUMENTO	DISMINUACION
215-22-00-000-000-000	C x P Bienes y Servicios de Consumo	\$0	\$11.000.000
215-31-02-002-018-000	Estudio de actualización del Plan Regulador Comunal y Elaboración PLADECO2016-2020	\$11.000.000	\$0
TOTAL		\$11.000.000	\$11.000.000

ANOTESE, COMUNIQUESE Y CUMPLASE

CRISTIAN ANDRADES DRAN SECRETARIO MUNICIPAL

N PABLO BARROS BASSO ALCALDE

JPBB/CAD CVA Ard